

**ACTA DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE
CUENTAS DEL AÑO 2025, LLEVADA A CABO EL DÍA LUNES 27
DE ABRIL DE 2026**

En la ciudad de Esmeraldas, a los 27 días del mes de abril del 2026, siendo las 11H00, bajo la Presidencia Provincial del Señor Ingeniero Wilson Segura, con la participación de los presidentes, presidentas, funcionarios de los Gobiernos Parroquiales Rurales de la provincia de Esmeraldas CONAGOPARE, y ciudadanos, se procede a la deliberación pública.

La Rendición de cuentas se realiza sobre la base de la:

Constitución (Art 100-297)

Ley Orgánica de participación Ciudadana y Control Social, Art. 88.

Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS) Art. 10,

Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), Art. el 93

COOTAD

COPYFP

Y otras normativas.

Es Derecho de los mandantes y deber político ético como funcionarios y autoridades realizar una rendición de cuentas mediante la deliberación pública.

Recomendaciones y Resoluciones del CPCCS

Guías Especializadas de Rendición de Cuentas; así como la **RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 28-01-2026**, de fecha **28-01-2026**, en donde el pleno de Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución y en la Ley,

"...RESUELVE:

Artículo 1.- Acoger íntegramente el criterio jurídico y técnico contenido en el Informe de Viabilidad para la Expedición del Reglamento de Rendición de Cuentas, remitido por la Coordinación General de Asesoría Jurídica, mediante Memorando Nro. CPCPCSCGAJ-2026-0063-M de 26 de enero de 2026, en el

cual se determina que el proyecto es necesario, idóneo y jurídicamente sustentado conforme a la Constitución y la ley.

Artículo 2.- *Aprobar el Reglamento de Rendición de Cuentas, elaborado bajo los principios de seguridad jurídica, coherencia normativa y calidad metodológica, durante las Mesas Técnicas de Trabajo efectuadas el 8, 12 y 23 de enero de 2026.*

Artículo 3.- *Disponer a la Subordinación Nacional de Rendición de Cuentas la implementación de este reglamento, con el fin de fortalecer el control social y la deliberación pública.*

**REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL (CPCCS)
EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**

CONSIDERANDO:

Art. 1.- Objeto.- *El presente Reglamento tiene por objeto establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, metodologías, cronogramas, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas para someter a evaluación de la ciudadanía la gestión pública.*

Art. 2.- Ámbito de aplicación.- *Las disposiciones del presente Reglamento son aplicables para todos los sujetos obligados a rendir cuentas; al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; a los diferentes actores de la sociedad civil y a la ciudadanía de forma individual y colectiva, en sus respectivos roles.*

La rendición de cuentas se considera como una obligación legal de los sujetos obligados al encontrarse determinada en el numeral 5 del artículo 3 de la Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social; su incumplimiento dará lugar al inicio de las acciones de control por parte de la Contraloría General del Estado conforme a las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Art. 3.- Definición.- *La rendición de cuentas es un proceso participativo, deliberado, transparente, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y lenguaje sencillo. Permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión y administración de recursos públicos. La rendición de cuentas se realizará una vez al año ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control*

Social, y su convocatoria será amplia, debidamente publicitada a todos los sectores de la sociedad, para lo cual deberá publicarse y difundirse oportunamente.

Art. 4.- De los sujetos obligados a rendir cuentas.- *Se encuentran obligados a rendir cuentas y entregar el informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social:*

a) Instituciones y entidades del sector público:

- 1. Los organismos y dependencias de todas las funciones del Estado.*
- 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.*
- 3. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.*
- 4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.*

b) Las máximas autoridades de las diferentes instituciones y entidades del Estado.

c) Las autoridades electas por votación popular, principales y suplentes principalizados.

d) Las máximas autoridades y representantes legales de empresas públicas o representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.

e) Los medios de comunicación social, por intermedio de sus representantes legales.

f) Las instituciones de educación superior públicas y cofinanciadas, debidamente registradas ante el ente rector correspondiente; y,

g) Las demás instituciones, entidades, o sistemas financiados o que manejan fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.

Art. 5.- Período de rendición de cuentas.- *Los sujetos que tengan esta obligación deberán rendir cuentas ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social del periodo fiscal concluido, es decir, del 1 de enero al 31 de diciembre de acuerdo con la normativa vigente.*

Para los sujetos obligados, incluidas las autoridades de elección popular que hayan iniciado o concluido sus funciones durante el año fiscal, la obligación de rendir cuentas comprenderá

únicamente el periodo en el que ejercieron sus funciones dentro del ejercicio correspondiente. Las autoridades suplentes rendirán cuentas en caso de haberse principalizado, y por el tiempo efectivo en que desempeñaron el cargo.

Art. 10.- Del contenido del informe de rendición de cuentas.- *Los sujetos obligados deberán rendir cuentas, según corresponda, sobre:*

- a) Cumplimiento de políticas, plan estratégico, planes, programas y proyectos, Plan Operativo Anual;*
 - b) Presupuesto institucional y participativo, aprobado y ejecutado;*
 - c) Contratación pública de obras y servicios;*
 - d) Adquisición y enajenación de bienes;*
 - e) Compromisos asumidos con la comunidad;*
 - f) Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado;*
 - g) En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas de derecho privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos;*
 - h) Propuesta o plan de trabajo presentado al Consejo Nacional Electoral, antes de la campaña, en el caso de las autoridades de elección popular;*
 - i) Propuestas de acciones de legislación, fiscalización y política pública, para autoridades de elección popular;*
 - j) Propuesta de acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional, para autoridades de elección popular;*
 - k) La implementación de los enfoques de igualdad;*
 - l) Las demás que se deriven del proceso de rendición de cuentas.*
- ...(...)...”**

Se realiza la Deliberación pública.

Para tratar el siguiente orden del día:

1. Himno Nacional del Ecuador

2. Palabras de bienvenida Sra. Gina Karmina Ríos Chere
3. Deliberación pública de la Rendición de cuentas del período fiscal 2025 por el Sr. Ing. Wilson Segura Presidente de Conagopare Esmeraldas.
4. Preguntas, recomendaciones, u observaciones de los asistentes
5. Agradecimiento a los participantes.
6. Himno de Esmeraldas

Actúa como Secretaria, Ab. Noris Tambaco, Analista de Asesoría Jurídica Provincial.

Instalación de la Deliberación Pública de Rendición de Cuentas año 2025

1. Himno Nacional del Ecuador
Coreado por los asistentes
2. Palabras de bienvenida Sra. Gina Ríos Chere, Vicepresidenta Conagopare Esmeraldas.

La Sra. Gina Ríos Chere, Vicepresidenta del CONAGOPARE ESMERALDAS, abrió la sesión de Rendición de Cuentas 2025 con un cordial saludo y agradecimiento a las autoridades, funcionarios de los gobiernos parroquiales y ciudadanía presente.

Adicional como protocolo el Sr. Ing. Tomás Coello Parreño realiza previo a la deliberación pública de la máxima autoridad un recordatorio de la importancia de la participación activa de todos los asistentes como parte del ejercicio democrático y de transparencia institucional.

Este acto se enmarca dentro del proceso formal de rendición de cuentas, en el cual se presentó el informe preliminar con base en el Plan Operativo Anual, el Presupuesto institucional y la misión, visión y objetivos del CONAGOPARE ESMERALDAS. Coello destacó que las sugerencias y observaciones serán integradas en la versión final del informe. Se habilitó el correo institucional y plataformas oficiales como canales abiertos para comentarios adicionales, asegurando la inclusión ciudadana y el fortalecimiento de la gestión transparente.

3. Deliberación pública de la Rendición de cuentas del período fiscal 2025 Wilson Segura.

El Señor presidente Ing. Wilson Segura se dirige a todos los presentes para agradecer y deliberar el informe detallado del cumplimiento de las actividades del Conagopare; los objetivos de CONAGOPARE, Asistencia Técnica que ofrece el CONAGOPARE, Convenios y el análisis de los ingresos y las inversiones ejecutadas en el período fiscal 2025.

“Se concibe a la Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.” (LOPC, 2013)

MISIÓN DE CONAGOPARE

Ser el representante de los intereses comunes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales a nivel nacional, procurando la articulación de los objetivos y estrategias con los otros niveles de gobierno, velando por la preservación de su autonomía y participando en procesos de fortalecimiento de los GADPRs, a través de asesoramiento, asistencia técnica y ejecución de programas y proyectos de capacitación y formación, de turismo comunitario, de desarrollo económico, las artes, la cultura y el deporte, en beneficio del sector rural.

VISIÓN DE CONAGOPARE

Instituirse como el referente nacional e internacional en el desarrollo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador, mediante la implementación de políticas y ejecución de proyectos en beneficio de sus asociados y el establecimiento de un modelo de gestión parroquial equitativo, participativo y solidario, articulado a políticas nacionales y a la cooperación internacional, para la consolidación de los mismos como gobiernos de cercanía que

promueven el buen vivir de los habitantes del sector rural del país.

Presupuesto institucional 2025

Proyecto de fortalecimiento financiado por Conagopare Nacional

Procesos de Contratación pública

Objetivos de CONAGOPARE

OBJETIVOS	RESULTADOS
<p>1. Representar y ejercer la vocería oficial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales como Ente Asociativo Nacional ante las diferentes instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales o como integrante de cuerpos colegiados</p>	<p>En 2025, Conagopare Esmeraldas, a través de sus directivos y técnicos, ha logrado mejorar su imagen a nivel provincial y nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se fortaleció su presencia en redes sociales para potenciar aún más la imagen y demostrar el trabajo realizado en beneficio de sus asociados en la era digital.
<p>2. Participar en la construcción, definición y gestión de políticas públicas que impulsen el desarrollo social y permitan alcanzar el buen vivir de la población rural;</p>	<ul style="list-style-type: none"> El equipo técnico de Conagopare Esmeraldas trabaja en conjunto con las autoridades y funcionarios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales para impulsar la autonomía y formular acciones que impulsen el desarrollo rural. Esta colaboración surge ante el histórico abandono de la ruralidad por parte de autoridades cantonales, provinciales y nacionales. Un desafío pendiente es el fortalecimiento de la autonomía en todos los niveles, con el fin de gestionar de manera efectiva el desarrollo de las zonas rurales
<p>3. Velar porque se preserve y fortalezca la autonomía y unidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales (GADPRs);</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se desarrollan actividades de asistencia técnica, capacitación y acompañamiento dirigidas a funcionarios y autoridades, con el fin de mantenerlos informados sobre las nuevas disposiciones y leyes para los Gobiernos Autónomos Parroquiales.

	<ul style="list-style-type: none"> • Debido a la situación de inseguridad en la provincia de Esmeraldas, se realizaron capacitaciones de manera virtual y presencial; sin embargo, se brinda asistencia presencial a las parroquias que lo solicitan.
<p>4. Asumir la interlocución con los otros niveles de Gobierno en temas que viabilicen el desarrollo equilibrado de los territorios rurales y mejoren el nivel de vida de sus pobladores;</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El objetivo no se logra cumplir según lo planificado debido a la falta de decisión política en otros niveles y a la escasa confianza y unión entre las autoridades parroquiales, lo que impide hacer respetar la igualdad de autoridad. • Se identifica como tema pendiente la necesidad de articular mejor la colaboración con otros niveles de gobierno. Se propone continuar con iniciativas como las leyes cantonales y provinciales, en particular la ordenanza de presupuesto participativo, para lograr una mayor y mejor inversión en beneficio de la ruralidad.
<p>5. Brindar soporte técnico, asesoría y capacitación permanente a las instancias organizativas territoriales y a través de ellas a los GADPRs,</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El equipo de Conagopare Esmeraldas ha brindado asistencia técnica, capacitación y acompañamiento a las autoridades y funcionarios de los GAD parroquiales en temas financieros, administrativos, legales y técnicos para cumplir con las entidades de control y de apoyo del estado. • Estas acciones han sido orientadas a optimizar el cumplimiento de procesos administrativos, financieros, políticos, y la gestión y desarrollo de proyectos, además de asegurar el cumplimiento de las normativas establecidas por las entidades de control. • Todo se ha ejecutado respetando los tiempos estipulados y adaptándose a la nueva normativa definida por dichas entidades.
<p>6. Identificar problemas de coordinación y gestión de los GADPRs con otros niveles de gobierno definir estrategias y proponer soluciones,</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El equipo del Conagopare Esmeraldas facilita iniciativas y acciones para que las autoridades de las parroquias puedan gestionar de manera efectiva los conflictos.

<p>7. Gestionar oportunidades de cooperación con otras entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales e impulsar el desarrollo de programas y proyectos que redunden en beneficio de los intereses de los territorios de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales,</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Esto se realiza en beneficio de la comunidad y para impulsar el desarrollo integral de cada parroquia en la provincia. <p>El Conagopare Esmeraldas ha gestionado colaboraciones con diversas instituciones para buscar y obtener materiales, equipos e insumos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estos recursos se destinan a la ejecución de programas y proyectos que aporten beneficios y utilidad al desarrollo de la ruralidad.
<p>9. Fomentar la actividad deportiva, las artes y la cultura, en todas las zonas rurales del Ecuador;</p>	<p>- Aporte de Proyectos: Conagopare Esmeraldas ha contribuido a impulsar la actividad deportiva, las artes y la cultura mediante la elaboración de proyectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad de las Autoridades Parroquiales: La promoción, el auspicio y la asignación presupuestaria para dichos proyectos recaen de manera exclusiva en las autoridades parroquiales.
<p>10. Ejecutar programas y proyectos de apoyo a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador, y a los habitantes del sector rural; y,</p>	<p>• El equipo de Conagopare Esmeraldas ha elaborado proyectos de infraestructura solicitados por los Gobiernos parroquiales, siguiendo las prioridades establecidas por cada parroquia; la ejecución de estos proyectos recae en la propia parroquia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Además, el equipo ofrece apoyo en la fiscalización y administración de los proyectos, según lo requerido por las autoridades y la disponibilidad de tiempo de sus técnicos.
<p>11. Propender al fortalecimiento económico y técnico de las instancias Territoriales Provinciales, así como de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador, con sus recursos.</p>	<p>• Oleoducto de Crudos Pesados OCP y Petroecuador han suministrado materiales fatigados, los cuales se utilizan para ejecutar proyectos de infraestructura (como la construcción de puentes y casas comunales) en coordinación con los GAD parroquiales,</p>

beneficiando a las comunidades y recintos parroquiales.

Se gestionó con INMOBILIAR la donación de vehículos para y en beneficio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de la Provincia de Esmeraldas.

- Conagopare Nacional financió el proyecto "Fortalecimiento de la gestión institucional de la instancia desconcentrada provincial de Esmeraldas", el cual ha contribuido a la elaboración de diversos proyectos para las parroquias.

CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS Y AUTORIDADES DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES

- Secretaria de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades
- Reformas Plan Operativo Anual POA 2025;
- Contabilidad Gubernamental en coordinación con Ministerio de Economía y Finanzas;
- Normas de Control Interno en las Gestiones Administrativa, Financiera y Planificación de los Gobiernos Parroquiales;
- Plan Operativo Anual POA Y Presupuesto 2026;
- Literales de anual y mensual LOTAIP;
- Declaración de Impuestos y Anexos en coordinación con SRI;
- Inventario bienes en coordinación con Conagopare – Nacional;
- Capacitación en Compras Públicas
- Capacitación en Protección de Datos Personales
- Capacitación PAC

Asistencia Técnica

Actividades 2025
Asistencia técnica en la elaboración de POA , PRESUPUESTO, PAC , del año 2026 para las juntas parroquiales de la provincia
Asistencia Técnica en elaboración Proyectos sociales - culturales - deportivos, manejo desechos sólidos y otros

Asistencia Técnica en elaboración Proyectos de infraestructura
Fiscalización y Administración de Proyectos en las parroquias
Asistencia Técnica sobre el sistema de participación ciudadana y la rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS y subir a la web
Asistencia Técnica para transparentar la información LOTAIP a Defensoría del Pueblo y subir información a la Web de cada parroquia y en la plataforma de Transparencia
Asistencia Técnica y entrega de documentos modelos para cumplir con los informes de fin de gestión. Asistencia técnica y entrega de documentos modelos de contrataci
Asistencia Técnica sobre el control de bienes en las parroquias
Asistencia Técnica sobre temas legales y jurídico en las parroquias, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Asistencia Técnica en manejo de archivo en formato duro y digital de acuerdo a las normas ecuatorianas "Norma técnica de gestión documental y archivista"
Asistencia Técnica en la formulación de documentos como Orgánico funcional, reglamento interno, presupuestos participativos, defensorías comunitarias, documentos de contratación pública, modelos de documentos de LOSEP
Asistencia Técnica Procesos de Contratación pública SERCOP, implementación de las nuevas normativas, que cada vez son actualizados.

Asistencia Técnica para la gestión administrativa contable actualizada y subida al Ministerio de Finanzas en los primeros 15 días de cada mes.

Asistencia Técnica para cumplir con el informe de evaluación y ejecución presupuestaria Trimestral (Ministerio de Finanzas y Secretaría de Nacional de Planificación)
--

Convenios,

Actividades 2025
Seguimiento al convenio de Becas con la Universidad Técnica Particular de Loja UTPL para los estudiantes.
Seguimiento al convenio con la Universidad Luis Vargas Torres UTE LVT sobre la vinculación con la comunidad y la investigación en la ruralidad
Seguimiento al convenio con la Universidad Católica sede Esmeraldas PUCESE sobre la vinculación con la comunidad y la investigación en la ruralidad
Pasantes de la Universidad Técnica Luís Vargas Torres de Esmeraldas.
Pasante de la Universidad Técnica del Norte

La deliberación pública contó con los equipos tecnológicos que permitieron el buen desarrollo del mismo.

Para garantizar la asistencia de los comparecientes a la deliberación pública de rendición de cuentas, la convocatoria fue subida a la web y Facebook institucional con la debida anticipación así como entregada vía correos electrónicos, WhatsApp y llamadas telefónicas a cada uno de los gobiernos parroquiales y adicionalmente, informada a través de los diversos medios de comunicación de Esmeraldas.

4. Preguntas recomendaciones, observaciones de los asistentes

PREGUNTAS.-

Ninguna pregunta realizada a la deliberación pública

OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES.-

A través de la consulta ciudadana se obtuvieron observaciones para que sean consideraciones en la deliberación pública por parte del obligado a rendir cuentas y que fueron aclaradas en la deliberación pública por la máxima autoridad, entre ellas:

Que se tenga en cuenta que a los proyectos presentados por Conagopare Esmeraldas, se agregue los estudios de suelos y levantamiento planimétrico, indicando por parte de la máxima autoridad que es competencia del GADPR conseguir o realizar los estudios de suelos y planimetría, que debe ser trabajo coordinado con otras entidades.

Mejora de internet.- Se está realizando el acercamiento con CNT para que mejoren su servicio

Gestión con prefectura para reunión con los 57 presidentes de los GADPRs de la provincia, ante las necesidades en territorio.

Planes de desarrollo que sean coordinados desde el inicio entre municipio, prefectura con los GADPRS

Felicitaciones a la máxima autoridad del CONAGOPARE ESMERALDAS, por su ardua y excelente gestión en beneficio de los GADPRs de la provincia y la buena representación ejecutada.

5. Agradecimiento a los participantes

El Ing. Wilson Segura Mina, Presidente de Conagopare Esmeraldas agradece a todos los participantes la asistencia a la deliberación pública y desea éxitos en el desarrollo de la ruralidad.

6. Himno de Esmeraldas

Coreado por los asistentes

Clausura

Sin otro punto que tratar y, siendo las 12H40, el Presidente Provincial declara clausurada la sesión de Deliberación pública del año 2025.


Ing. Wilson Segura
**PRESIDENTE PROVINCIAL
CONAGOPARE ESMERALDAS**




Ab. Norris Tababaco
SECRETARIA
**UNIDAD PROVINCIAL DE
ASESORIA JURIDICA**

CERTIFICACIÓN.- En mi calidad de Secretaria del CONAGOPARE-ESMERALDAS, certifico: Que el día lunes 27 de abril de 2026, se llevó a cabo la deliberación pública de Rendición de Cuentas del año 2025 del CONAGOPARE - ESMERALDAS, en las instalaciones del Salón Auditorio del CONAGOPARE ESMERALDAS, en la misma se trataron los puntos del orden del día, que se hayan recogidos en el presente instrumento. Esmeraldas, 27 de abril de 2026.


Ab. Norris Tababaco
**ANALISTA DE ASESORIA JURIDICA
PROVINCIAL DE
SECRETARIA**
**UNIDAD PROVINCIAL DE
ASESORIA JURIDICA**
SECRETARIA CONAGOPARE ESMERALDAS